

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

- 21** *RESOLUCIÓN de 16 de julio de 2012, del Director General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego, por la que, en aplicación de los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publican trámites relativos a los expedientes sancionadores números 135/11, 67/12 y 83/12, por infracciones en materia de juego.*

El Director General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego ha dictado la Resolución sancionadora correspondiente al procedimiento sancionador de juego número 135/11, y los Acuerdos de Iniciación de los Procedimientos Sancionadores de Juego correspondientes a los procedimientos números 67/12 y 83/12.

Las notificaciones a los interesados se han intentado conforme lo previsto en el artículo 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin que se hayan conseguido practicar por causas no imputables a esta Administración.

Por ello, y en aplicación de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 del mismo texto legal, se procede por la presente a publicar indicación de dichos actos administrativos, relacionados en el Anexo, por entender que su publicación íntegra podría lesionar derechos e intereses legítimos.

Se pone en conocimiento de los interesados que se encuentran a su disposición en las dependencias del Servicio de Sanciones del Juego de la Dirección General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego (plaza de Chamberí, número 8, cuarta planta, 28010 Madrid) las citadas notificaciones, las cuales deberán ser retiradas por los mismos en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Asimismo, se les informa de que también se ha procedido a la remisión de dicha indicación al tablón de edictos de los Ayuntamientos respectivos de sus últimos domicilios conocidos.

Madrid, a 16 de julio de 2012.—El Director General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego, PDF (Resolución de 7 de septiembre de 2009), el Subdirector General de Ordenación y Gestión del Juego, Juan Carlos Muñoz Martín.

ANEXO

- Número de expediente: 135/11.
Infractor: Zineb Meskine El harrar.
Acto: Resolución sancionadora.
Domicilio indicado a efectos de notificaciones: Vía Complutense, número 65, 28805 Alcalá de Henares.
Tipo de infracción: Grave.
- Número de expediente: 67/12.
Infractora: Doña Mercedes Pons Perales.
Acto: Acuerdo de Iniciación.
Domicilio indicado a efectos de notificaciones: Calle Beatriz, número 12, 45215 El Viso de San Juan (Toledo).
Tipo de infracción: Grave.
- Número de expediente: 83/12.
Infractor: Don Gabriel Tena Valero.
Acto: Acuerdo de Iniciación.
Domicilio indicado a efectos de notificaciones: Calle Moraleja, número 14, 10800 Coria (Cáceres).
Tipo de infracción: Muy grave.

(01/2.610/12)